



PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-03-014-**2019-00017-00**

Señora Juez:

A su Despacho el presente proceso EJECUTIVO. Informándole que el demandante presento memorial solicitando oficiar a la Oficina de catastro Municipal. Sírvasse proveer.-

Barranquilla, 27 abril del 2021.-

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA - Barranquilla, abril veintisiete (27) del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

Revisado el expediente virtual y tyba, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante, en memorial del 13 de abril del 2021, solicita oficiar a la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, con el fin que expida un certificado de avalúo del inmueble perseguido dentro del presente proceso, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 040-125186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Barranquilla, y por ser procedente ello el despacho accederá a ello.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado 14 Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1.- Oficiar a la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, a fin que expida certificado de avalúo Catastral del inmueble perseguido dentro del presente proceso, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 040-125186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Barranquilla. Líbrese el oficio respectivo.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, **28 DE ABRIL DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **050**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

05